

JUNTA VECINAL DE LAS PRESILLAS

CVE-2018-4806 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, mediante subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal extraordinario del año 2018, en el monte catalogado de utilidad pública número 377 Quater denominado Dobra y Porcales.*

Se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para la enajenación del aprovechamiento forestal extraordinario correspondiente al año 2018, en el Monte Catalogado de Utilidad Pública número 377 QUATER, denominado "DOBRA Y PORCALES" de la pertenencia a la Junta Vecinal de Las Presillas.

1º.- Objeto del contrato:

A) Tipo: Administración Especial. Enajenación de maderas.

2º). - Descripción:

Lote 1.

Cosa cierta: todos los ejemplares de eucalipto existentes en las Unidades dasocráticas ARD 4ª, 4b, 4c, 4e y ARD 11e.

Cuantía: 4.562,00 mc.

Precio base de licitación: 119.750 euros (IVA incluido).

Modo de licitación: A riesgo y ventura del adjudicatario.

Lugar: Unidades dasocráticas AR.

Plazo de ejecución: 12 meses desde la adjudicación definitiva.

Lote 2.

Cosa cierta: Clareo sistemático de pino radiata de la Unidad dasocrática ARD001.

Cuantía: 297,00 mc.

Precio base de licitación: 1.670,62 euros (IVA incluido).

Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario.

Lugar: Unidad actuación ARD001.

Plazo de ejecución: 12 meses desde la adjudicación definitiva.

3º.- Lugar y fecha de la subasta:

La subasta tendrá lugar el primer miércoles transcurridos los quince días hábiles, siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOC a las 19:00 horas y sitio de Las "Antiguas Escuelas" de Las Presillas (oficina de la Junta Vecinal), Bº. San Benito, bajo la Presidencia de la alcaldesa pedánea de Las Presillas.

4º.- Condiciones generales:

a). Se cumplirán las condiciones dispuestas por el Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas, que regulan la ejecución de los disfrutes de montes (Boletín Oficial del Estado de 21-08-75 y por el Pliego Especial de Condiciones Técnico-Facultativas para la regulación de aprovechamientos maderables a cargo de ICONA (Boletín Oficial del Estado de 20-08-75).

Las condiciones específicas, establecidas por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza se encuentran de manifiesto en la Junta Vecinal.

LUNES, 28 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 103

b). Se hace constar, que de quedar desierta la subasta, se celebrará otra el primer miércoles siguiente, desde la primera subasta, en el mismo sitio y a la misma hora; si continuase quedando desierta por segunda vez, se celebrará otra el miércoles siguiente en las mismas condiciones, reservándose la Junta Vecinal el derecho de tanteo.

5º. Modelo de proposición:

D...., con D.N.I., número..., expedido en..., a..., de..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de.) en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial de Cantabria" número..., de fecha..., para el aprovechamiento de..., en el monte..., ofrece la cantidad de (en letra y número)...., euros.

6º.- Garantías exigidas:

Garantía provisional: El 2% del precio base de licitación.

Garantía definitiva: El 6% del importe total.

7º.- Presentación de ofertas:

Las plicas serán admitidas en los locales de la Junta Vecinal de Las Presillas, "Antiguas Escuelas", Bº. San Benito, en sobre cerrado, hasta un cuarto de hora antes (diecinueve menos cuarto) de iniciarse la subasta.

8º.- Apertura de ofertas:

La apertura de las ofertas se realizará en las oficinas de la Junta Vecinal de Las Presillas, "Antiguas Escuelas", Bº. San Benito, a las diecinueve horas del día señalado, una vez constituida la Mesa de Contratación, procediendo a continuación a la apertura de las propuestas presentadas.

9º.- Formalización del contrato:

La Mesa de Contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económica más ventajosa para que, dentro del plazo de veinte días hábiles desde la adjudicación, proceda a la presentación de la documentación requerida para la formalización del correspondiente contrato, transcurrido dicho plazo, se entenderá por el licitador ha retirado su oferta.

10º.- Gasto de publicidad e impuestos:

Los gastos de publicación correrán a cargo del adjudicatario, el porcentaje de IVA, está incluido en el precio de licitación.

Las Presillas, 16 de mayo de 2018.

La presidenta,
Silvia Blanco Vega.

2018/4806

CVE-2018-4806